SEXTAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 25 de mayo de 2023, siendo las 16:07 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, presidida por la señorita presidenta (s) señorita Orfilia Castro Tobar y con la asistencia del señor concejal, señora y señoritas concejalas, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. En calidad de ministro de fe, asiste la secretaria municipal (s) doña Georgina Zamorano.

Además asiste, don Guillermo Vergara en calidad de alcalde subrogante, y la directora subrogante de Seguridad Pública, Sra. Pamela Fuentes junto a su equipo.

Para el día de hoy tenemos siete puntos en tabla, para el punto número uno se le d entrega de antecedentes, señora Gina tiene la palabra

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se informa que se hizo entrega de los antecedentes de los temas a tratar vía correo electrónico a cada uno del/las señor/as concejal/as, que a continuación se detallan:

- El plan comunal de Seguridad Publica 2023-2027.
- Los antecedentes para la contratación directa de la construcción Plaza San José.
- La solicitud Oficios N°137, N°144, N°141 de la concejala Josefina Osorio, fueron respondidos con los Oficios N°100/136/2023, N°100/134/2023 y N°100/016/2023.
- A don Luis Leiva, se le respondió el Oficio N°142, N°143 y N°135, con los Oficios N°100/135, N°100/133 y N°100/017.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta de Alcaldesa

Alcaldesa Protocolar Srta. Orfilia Castro reporta que no hay informes.

3. Cuenta de Concejal/as:

Concejala señorita Osorio Oviedo, reporta que ayer miércoles 25 de mayo, se realizó la primera Comisión de Seguridad y Prevención del año 2023, con la asistencia completa del concejo municipal y la participación de la Directora de Seguridad subrogante, Sra. Pamela Fuentes y parte del equipo de Seguridad Ciudadana. La Directora expuso acerca de las líneas de trabajo que han realizado durante el primer trimestre del 2023 y las acciones que se están llevando a cabo para seguir reforzando esta área, como por ejemplo el Servicio 24/7, que fue presentado en esta sesión. El plan comunal de Seguridad Pública periodo 2023-2027, será

tratado como punto de tabla también en el Concejo, y los detalles de la comisión van a ser presentados en la acta oficial durante los próximos días.

Concejala señorita Castro Tobar, (sic); informa que el día de ayer hubo cesión de comisión de educación, -la cual preside-, donde estuvieron presente todos los concejales y también estuvimos acompañadas por representantes de los asistentes de la educación, donde el tema de tabla era buscar una propuesta para regularizar algunas remuneraciones de estos, a solicitudes de los mismos. Quedamos en que el 19 de junio vamos a tener una nueva comisión, donde el departamento de educación presentará una propuesta al respecto es cuánto puede informar respecto a la comisión.

4. Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Publica periodo 2023-2027

La alcaldesa señorita presidenta del concejo municipal (s) Orfilia Castro Tobar, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de Sra. Pamela Fuentes, Directora de Seguridad Publica (s) y el Encargado del Área Comunitaria, don Eduardo Romo, quien expone e informa sobre el tema. Ayer se hizo una presentación a la Comisión de Seguridad del Concejo del Plan Comunal, esto tiene referencia a la Ley N°20.965, que permite la creación de Concejos Comunales y Planes Comunales de Seguridad Pública, hoy nos corresponde sancionar el nuevo Plan Comunal de Seguridad para el periodo 2023-2027, para ello voy a dejar a don Eduardo Romo, que es parte del equipo del área comunitaria de la Dirección, quien además tendrá a cargo la ejecución del plan comunal que vamos a presentar a continuación. Se expone y se somete a discusión

Dicha presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La presidenta(s) señorita Castro Tobar: cabe señalar que este es un instrumento de planificación que dura 4 años y que el anterior no estaba vigente, porque había vencido el año 2021, por lo tanto, este llega a regularizar esa situación que no estaba acorde a la norma

Concejal señor Leiva Godoy; una consulta, ¿este documento, es un documento público? ¿va a ser puesto a disposición de la comunidad a través de las plataformas del municipio?

Don Eduardo Romo responde; Sí, una vez que sea aprobado es un documento público y tiene que estar a disposición de la comunidad, porque debe ser de conocimiento público, aparte de ser un instrumento de planificación comunal, para abordar las problemáticas de seguridad,

Concejal señor Leiva Godoy; perfecto, en relación a eso, yo creo que es importante el diagnóstico que tiene la focalización de los puntos - que se han levantado de acuerdo a la información que se tiene -, más inseguros - digamos - de nuestra comuna, en relación a cada uno de los delitos. Pero muchas veces la comunidad se pregunta, - bueno - ¿y con todo esto qué se va a hacer?. Como va a ser un documento público, yo creo que es importante señalar que en la última parte del documento hay una matriz de planificación, donde aparecen algunas actividades en relación a cada uno de los delitos que están identificados, yo creo que es importante que la comunidad también los conozca, los va a conocer a través – digamos - del documento, uno hubiese esperado que se hubiese presentado aquí, pero los llama a leer el documento y a fijarse que cada uno de estos delitos identificado, tiene un propósito, un componente, una actividad y un responsable para la ejecución de esa actividad. -ya-- solo quería mencionar eso, para que la comunidad se informe, -digamos- y sepa dónde buscar cada una de las cosas y después decir -bueno- qué están haciendo. A los municipios les corresponde una responsabilidad, a las policías les corresponde otra y a la comunidad, también les corresponde otra.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: Así es, comparto la opinión del concejal Leiva.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°318

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Publica periodo 2023-2027.

Don Eduardo Romo agrega; solo para para terminar mi intervención acá, quería mencionar que ya aprobado por el concejo, nosotros lo vamos a enviar a la subsecretaría para su pronunciamiento, y ellos nos enviaran las subsanaciones si corresponde y los comentarios pertinentes, ahí recién podemos subir a la plataforma **Plan Comunal de Seguridad Publica periodo 2023-2027**, para ese momento puedo ofrecer realizar alguna nueva pequeña intervención en otro concejo, para poder explicar la matriz de planificación a la gente, ya que esto se transmite y permite difundirlo a harta gente, entonces si les parece pertinente podemos realizar eso, y de esa manera poder mantener informada a la comunidad respecto a las acciones concretas que vamos a realizar con el plan.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: Perfecto, entonces cuando llegue aprobado de la subsecretaría, nos manda un correo a todos los concejales con la aprobación, para que lo podamos poner como punto de tabla y usted sea más específico en su exposición para que informe a los vecinos y vecinas.

5. Contrato de Urgencia Plaza San José por exigencia SERVIU

La alcaldesa señorita presidenta del concejo municipal (s) Orfilia Castro Tobar, presenta ante el Concejo Municipal, propuesta de contrato para su discusión, a través la encargada de vivienda doña Lady Ibáñez, y el sectorialista de Secplan, Don Javier Vázquez, quienes exponen y hacen presentación del tema.

Sra. Lady Ibáñez indica que meses atrás se presentó el convenio de transferencias de recursos del programa de arriendo, para las familias del campamento San José, el cual fue aprobado por la mayoría de este honorable concejo, les puedo comentar que la mayoría de estas familias ya se encuentran fuera del campamento, y este se encuentra en etapa de erradicación, y las familias se encuentran con los subsidios de arriendo transitorios por un monto de $300.000, así como también que la mayoría de ellos tienen subsidio habitacional adjudicado.

Un número determinado de familias _son siete familias_ van a ser incorporados en el proyecto que se llevara a cabo acá en la comuna en Primo de Rivera y para las restantes familias -que son siete familias- el Departamento de Gestión Habitacional está trabajando para incorporarlos en el proyecto que se están construyendo al interior del Parque Bicentenario dado que tienen también el subsidio adjudicado .

Se adjunta presentación expuesta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde (s) y a su vez Director Secplan, don Guillermo Vergara agrega, quiero hacer una mención que es introductoria a esta fase del desarrollo del punto de la sesión, miren, nosotros estábamos planteando la proposición de ejecución del proyecto por parte de la empresa, pero en el día de hoy recibimos de la Fundación Aldea, una declaración de que su presupuesto se ajustaba al valor del presupuesto disponible por el Serviu, entonces queremos solicitar formalmente que bajemos el punto de la tabla, para poder analizar y evaluar la factibilidad real y en un futuro concejo cercano poder volver presentar una nueva propuesta con todo lo antecedentes que corresponden para que sea evaluada por ustedes. Este mail que hoy día nos entregó la Fundación Aldea, que es además la fundación que trabaja con el Serviu desde hace harto rato, y que después de habernos presentado un presupuesto por 140 y tantos millones y en el ánimo de seguir colaborando porque ese es su rol, pero no es una fundación con fines de lucro. ya está disponible para ejecutarlo ajustando partidas cosa que el Serviu también está disponible a ajustar, tenemos un inconveniente sí, en los antecedentes de la

Fundación Aldea para ser súper claro desde ya, tenemos que ratificar si desde la lógica de una fundación sin fines de lucro, ellos están en condiciones de contratar o si lo que le vamos a proponer al concejo es un convenio, como modalidad de ejecución del proyecto, no una relación comercial, no sé si me explico, esa es la alternativa, porque verificamos el registro en mercado público y ellos no tienen registro vigente. Y es un requisito para participar en propuestas el tener inscripción vigente, perdón se llama técnicamente el registro vigente, el registro vigente es una obligación legal que corresponde a la hora de contratar, eso es lo que dispone la Ley, no a la hora de ofertar que es distinto, solo para efecto dejarlo meridianamente claro cuál es el procedimiento, por lo tanto en términos formales presidenta, lo que le pedimos es que bajemos el punto, no lo hicimos antes por respeto al concejo, y exponerle todo los antecedentes y darle una explicación desde el sentido de por qué decidimos, por qué la administración propone reevaluar la situación con la Fundación Aldea, porque insisto desde el día de hoy tenemos una respuesta formal de ellos, la habíamos esperado paréntesis por dos semanas.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: una consulta, porque tenemos a la vista todos el Decreto que califica la urgencia y la contratación. y este Decreto señala que hay cuatro familias todavía en el lugar, ¿Eso es así o no? y por cierto está con fecha 23 de mayo.

Lady Ibáñez responde, no, actualmente no hay ninguna familia al interior del campamento, fue erradicado, de hecho, hicimos una actividad donde nosotros fuimos presentar a los vecinos el proyecto de recuperación. La última familia -de hecho- nosotros mismos los acompañamos en el proceso, porque nosotros les ayudamos, pagamos el traslado incluso de las familias al lugar de su vivienda definitiva.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: es la información que todos teníamos, creo que lo expuso el concejo anterior la alcaldesa, si no me equivoco, por lo tanto, el Decreto habría que 1 corregirlo, porque señala que hay cuatro familias todavía en el lugar.

El alcalde (s) y Director Secplan don Guillermo Vergara agrega, sí efectivamente el Decreto transcribe lo del informe jurídico que es de marzo y ese es el error que el Decreto tiene, el Decreto no consideró la variación en la situación, porque la última familia si no me equivoco se retiró el sábado pasado.

Concejala señora Muñoz Daza; consulta, ¿en cuánto tiempo más podríamos tener esto? para poder votarlo, ya que se trata de algo urgente, cosa que no se convierta nuevamente en una toma.

El alcalde (s) y Director Secplan don Guillermo Vergara responde, en el próximo concejo, si es necesario hacer un extraordinario para ver esto, resuelto todos los antecedentes formales, lo vamos a sugerir que sea extraordinario.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: el próximo jueves entonces para que nos puedan hacer llegar los antecedentes.

Concejal señor Leiva Godoy; a ver, yo no sé si para la próxima semana en la respuesta a esta inquietud que yo tengo va a ser distinta, porque este convenio entre Serviu y el municipio para el traspaso de estos recursos del 2022 cierto, entonces está el proceso con la familia ya lleva tiempo y el espacio sabíamos que iba a quedar sin habitantes, despejado y está relativa urgencia, está planteada, por el memo que menciona el director desde marzo por jurídica, entonces desde marzo a mayo, casi junio, casi tres meses donde la urgencia sea relativizado, entonces por qué no se hizo un proceso de licitación pública para no estar de nuevo con tratos directos, esa es mi inquietud.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: y el plazo fatal, también es importante saberlo porque no lo ha mencionado, se habla de la urgencia, pero no el plazo límite.

El alcalde (s) y Director Secplan, don Guillermo Vergara responde, a ver, la explicación para eso concejal es la siguiente, el acuerdo que teníamos con el Serviu, efectivamente es del 22 en la transferencia de recursos y se verificó en diciembre del año 22, la obligación y las conversaciones con Serviu era que teníamos que hacer esto aceleradamente, por otra parte, vimos que la única manera de hacerlo acelerado, era en base a un contrato de emergencia, pedimos el informe para ver si correspondía o si estaban los elementos jurídicos para hacer el contrato de emergencia y se nos contestó que sí, a su vez teníamos que empalmar con la salida de las últimas familias, hecho que estaba proyectado con anterioridad a mayo, por lo tanto si hubiésemos tenido contrato, las obras no necesariamente ocurrían antes, ojo, no obstante eso, nuestra dificultad no pasó por ahí, nuestra dificultad fue no contar con ningún oferente en condiciones de ajustarse a los 108 millones de acuerdo a las cotizaciones, y nosotros tenemos la proyección de que por ese monto no iba a pasar ninguna licitación, por estar muy ajustado.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: yo estaba súper preocupada por este punto, porque la información que se nos hizo llegar, -la verdad es que la empresa de que se habla, la información formal que nosotros tenemos-, es que ustedes están postulando la empresa del Señor Carlos Giraldo Buitrago, que es un señor que no tiene registro de proveedores del estado, que no es una empresa de mantenciones, sino más bien tiene un giro de casinos y algo así entiendo, que además tiene iniciación de actividades el 5 de diciembre del año pasado recién, por lo tanto a todas luces mi voto iba a ser de rechazo, dado que a mi juicio el oferente no contaba con los requisitos necesarios, ni con la información necesaria para poder ser contratado, me parece que aquí no sé qué sucedió, pero documentación como esta y oferentes como esto, -yo creo que a propósito de la transparencia y la probidad-, no debieran llegar al concejo municipal, creo también que debían habernos hecho llegar las tres cotizaciones que señala la norma por cierto, además me complica el tema de los tratos directos, porque entendemos que hay un sumario al respecto y donde se responsabiliza a funcionario por los tratos directos, entendiendo que quien instruye y quien ordena en este municipio es la alcaldesa la señora Facuse respecto a los tratos directos, yo no me imagino que algún funcionario solo venga al concejo a presentarnos los tratos directos, entendiendo también lo que usted señala, que tampoco hubo tiempo para llamar a una licitación, por lo tanto una vez más y como lo he dicho en varias oportunidades, ya se ha hecho costumbre en esta administración realizar tratos directos, que llaman a crear algunas confusiones, así es que me gustaría que se revise mejor la información en caso de que la Fundación Aldea si puede o no cumplir con el requisito, yo creo que de igual forma hay que revisar la información que envió este proveedor, yo no sé si la revisaron ustedes, me imagino que sí porque aquí habla de su expertiz claramente no es la construcción, ni mantención de áreas verdes, entonces yo no sé cómo este señor llega a la mesa y los antecedentes de este concejo, me preocupa esa situación y me gustaría también que lo revisaran para no crear confusiones al respecto.

El alcalde (s) y Director Secplan don Guillermo Vergara responde, va a ser estrictamente apegado a lo formal, el no hacer la licitación no fue por un tema de plazo, yo no he dicho eso, y en rigor lo que dije es que nosotros primero calificamos la urgencia, segundo esperamos la oportunidad de la ejecución de la obra en torno a la salida efectiva de la familia y tercero antes de ver la modalidad de contrato, también pedimos cotizaciones y no tuvimos cotizaciones que pudieran decirnos que iba a hacer una licitación exitosa, por otra parte, a nosotros no nos corresponde la evaluación de las empresas en término a la legalidad y la pertinencia de la empresa, eso es su resorte de Chile Compra y de Mercado Público, si una empresa solo por una definición de barreras de participación se presenta y no está inscrita en Chile Compras eso es perfectamente válido, lo que no es válido, es que uno contrate empresas que no están

registradas y vigente en Chile Compra, esa es una distinción que todos debemos manejar, por lo tanto el cumplimiento y las revisiones estricta de los antecedentes de la empresa, le corresponde en primer lugar a Chile Compras, eso es lo que señala la Ley, por lo tanto el filtro para contratar con el estado lo hace Chile Compra, por supuesto una vez que están inscritos y usted no le puede negar la participación a ninguna empresa, no obstante no esté inscrita eso es lo que tiene que quedar absolutamente claro.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: se entiende perfecto, el certificado de habilidad, registro de proveedores que ustedes mismos adjuntan es de fecha 2 de mayo, por lo tanto vamos a suponer que el señor del 2 de mayo a la fecha ya está inscrito, cierto, porque se supone que estaban presentando hoy día para la contratación de esta empresa, pasando la revisión de Chile Compra como dice usted, el señor tiene iniciación de actividades como restaurant, servicio móvil de comidas, actividades de consultoría de gestión y gestión de salas de pool, un certificado del Servicio Impuesto Interno, por lo tanto a todas luces una vez que usted hubiese registrado, yo creo que se da lo que usted señala.

El alcalde (s) y Director Secplan don Guillermo Vergara responde, a ver y también es importante, yo quiero dejar registro de lo siguiente, la verificación de los antecedentes le corresponde al Chile Compras, insisto, nosotros podemos contratar, solo para quien esté habilitado y tenga el giro que corresponde, si una empresa hoy día vende pescado, y participa ofertando pescado o en su currículum pescado y a la hora de registrarse ofrece abarrote, puede efectivamente contratar con una institución estatal, mientras no tenga un registro válido y no esté calificado, no puede contratar, nosotros podemos contratar a alguien que no esté en el rubro, no, el punto es cuándo se verifica que los antecedentes sean válidos al momento de la contratación.

La presidenta (s) señorita Castro Tobar: entendí perfecto, lo que usted señaló anteriormente, pero se supone que hay un Decreto de urgencia, ¿cierto? de urgencia, de poder realizar este proyecto, está en tabla para hoy, lo llevamos a votación, el concejo lo aprueba y el señor sigue sin estar registrado y sin cumplir lo que usted acaba señalar, ¿qué hubiese pasado? pasa que llevamos más tiempo, va a tomar mucho más tiempo porque va a tener que volver a hacer el proceso y a lo mejor hubiese sido bueno que alguien hubiese mirado o lo hubiese preguntado al Señor, una vez que ustedes decidieron que era la empresa que íbamos a contratar, si cumplía con los requisitos o no, bien entonces se retira el punto de la tabla, ¿alguna observación los señores concejales al respecto? retiramos el punto de tabla o lo llevamos a votación o solo por el hecho ¿no? lo que pasa es que yo no sé desde cuándo está ausente la presidenta y yo no hice la tabla, por lo tanto el alcalde subrogante, entonces nos solicita bajar el punto de la tabla y lo presentará con nuevos antecedentes la próxima sesión del concejo. Muchas gracias entonces damos por cerrado este punto.

Se baja el punto en tabla.

6. <u>Solicitud de Informe</u>

Del concejal señor Leiva Godoy;

- Sí, presentamos la solicitud de informe N°13, queremos contar con la información actualizada respecto al convenio de asociatividad, colaboración y cooperación mutua entre la Municipalidad de Cerrillos y la Municipalidad de Maipú, que tiene relación con Smapa que se aprobó en el concejo municipal el día 4 de febrero del año 2022, en especial contar con información del total de intervenciones y las visitas conjuntas que se han realizado en virtud de la cláusula novena de dicho convenio.

7. Varios

De la concejala señorita Tapia Gómez;

- Bueno, aprovechando que está aquí el director de Secplan, quisiera poder proponer director, un plan de recuperación del Parque Lo Errazuriz, hemos tenido, bueno todos sabemos que tenemos ahí el sector de la toma, pero el parque es de dependencia municipal, por ende creemos y a solicitud también de los vecinos, que pudiera generarse un plan de recuperación del parque, que pueda contemplar lo que es el retiro de escombro, la mantención de las áreas verdes, la iluminaria, zonas de circulación, de paisajismo, entendiendo que no podemos dejar a la deriva ese espacio, y debemos recuperarlo de forma pronta, que se pueda ver algún plan de intervención a corto y mediano plazo, que pueda poder desarrollarse a lo mejor durante el segundo semestre, pero quiero plantearlo acá para que pudiera ser una prioridad, entendiendo que hoy día así lo mencionaron también en el área de seguridad, que son focos de inseguridad y que mediante esta recuperación de este espacio, también vamos a prevenir aquello. Entonces eso como propuesta director.

De la concejala señorita Castro Tobar;

- Se nos hizo llegar una carta de la asociación de fútbol de Cerrillos, donde ellos manifiestan su malestar por la iluminación e infraestructura de los estadios municipales, es una carta que va dirigida a la alcaldesa señora Lorena Facuse y que nos fue entregado hoy día en nuestras oficinas, no sé si a todos los concejales les llegó o no, sí, de la asociación de fútbol de Cerrillos, les vamos a hacer llegar las copias entonces, dice:
  Estimada por medio del presente oficio me dirijo a usted con el fin de dar a conocer las molestias como asociación deportiva de fútbol por las malas condiciones que nos ofrecen como municipio en los tres recintos deportivos que nosotros utilizamos. Estos son estadio municipal, estadio Villa México y gimnasio municipal, la iluminación es muy mala en los tres recintos algo que no permite que se desarrolle con total normalidad el juego, lo que ha provocado accidentes de distinta magnitud y por otro lado está la infraestructura en los recintos por ejemplo; cierres perimetrales, baños, etcétera, esperando tenga buena acogida a nuestras molestias y se pueda dar pronta solución a esta, solicitamos encarecidamente que la iluminaria sobre todo sea reparada o cambiada de una vez por todas, se despide Rubén Arias Peñailillo, presidente de la asociación. También nos comparten las cartas de respaldo del club deportivo Real Madrid, club deportivo Cacique Coló Colo, me pidieron los clubes que las leyera: club deportivo Raúl Mazonee, club deportivo Libertad Cerrillos, club deportivo Cooperativa Desco, club deportivo Los Presidentes de Chile, club deportivo Lo Espejo, club deportivo Cooperativa Cerrillos, club deportivo La Unión, club deportivo San Martín, club deportivo Magallanes y Libertad Santiago. Así que le vamos a hacer llegar copia y entiendo que fue entregada el día de hoy en alcaldía esta carta y les vamos a hacer llegar copia a los demás concejales para que las tengan ahí a la vista y ojalá Don Guillermo le puede entregar a la alcaldesa, para que puedan buscar una solución al respecto, estas cuestiones que nos plantea la asociación de fútbol, la vienen planteando hace mucho tiempo atrás de hecho una reunión de una comisión de deportes el año pasado donde se plantearon inquietudes similares y a la fecha no han tenido respuesta.
- Lo otro, quiero señalar que se me han acercado varios funcionarios municipales para hablar del tema de las calificaciones y lo que piden ellos es que las calificaciones sean objetivas, sean imparciales, dado que después de tener muy

buenas notas casi todos ellos, hoy día están siendo calificados de muy mala forma, entonces se solicita que se pueda revisar esa situación y que no sea algo antojadizo.

- Voy a aprovechar la oportunidad también para señalar que hace un tiempo atrás la administradora municipal, la señora Verónica Montecinos en este concejo habló a título personal de una demanda por injuria y calumnias en mi contra y quiero señalarle a la comunidad toda, que esta demanda tanto la Corte de Apelaciones como hasta la Corte Suprema señaló que no daba lugar, que los dichos de esta concejala no eran injuriosos, por lo tanto la demanda salió a nuestro favor y dado esto, quiero señalar que con mi abogado hemos interpuesto una querella criminal en contra de la señora Verónica Montecinos la que está en este minuto en fiscalía para la investigación.

De la concejala señorita Osorio Oviedo;

- En una de nuestras visitas al sector de Buzeta, nos encontramos con el malestar de varios vecinos de la avenida 7 con Buzeta, en la esquina justamente del colegio Pedro Aguirre Cerda, que se encuentra en pésimo estado y en donde los conductores tienen que hacer igual una maniobra más o menos imprudente para poder sortear dicho evento, los vecinos también nos comentan que han enviado múltiples reclamos tanto al municipio como las empresas constructoras que ahí se emplazan tras las enormes construcciones que se están realizando y no han recibido respuesta alguna, adjuntamos fotografías.
- También en la intersección de Pedro Aguirre Cerda y Avenida Suiza, vecinos que por ahí transitan nos informaron que en dicha esquina, justo en el bandejón central, un ducto de telecomunicaciones se encuentran sin su respectiva tapa de seguridad -puesto que una es muy importante-, aquí una persona ya sufrió una caída dentro de este espacio, que le originó diversas lesiones, es por eso que para seguir evitando la caída de más personas, de los mismos vendedores es que pedimos también que se haga pronta recuperación de la tapa de seguridad por parte de la empresa encargada.
- Yo estuve reunida en estos días con la asociación de fútbol, con su presidente don Rubén, también me uno a la carta que se entregó, estuvimos conversando con la asociación, está de cierta forma disgustada también por compromiso que a lo mejor se adquirieron un minuto, y no siguieron en un avance, así que pediría también a través del Oficio que voy a presentar que se le dé respuesta también a todas las asociaciones.

De la concejala señora Miranda Carquín;

- Bueno más que nada quiero pasar a felicitar a Luis Beiza Castillo, que es un funcionario de Seguridad Ciudadana que el 8 de mayo pasado, yo iba por camino Melipilla con mi mamá inconsciente, en estado agónico y él por esas cosas de la vida, iba pasando y me escoltó hacia el SAR Pincheira y quiero darle una felicitación, un enorme afección a él de cariño y ojalá que puedan dejar poner alguna nota de felicitaciones a este funcionario, que encuentro que fue una atención muy noble y en ese momento muy justo porque pude llegar al recinto con mi madre con vida, así que muchas gracias a este funcionario Luis Beiza Castillo, Muchas gracias.

De la concejala señora Muñoz Daza;

- Mencionar que por lo menos a esta concejala no le ha llegado la carta de la asociación, por eso no sé más de lo que se trata, solamente de escucharla a usted, bueno sumarme de los reclamos y esperar una pronta respuesta y poder trabajar junto a ellos ahora, espero que usted me pueda dar una copia de la carta, porque si no tenemos la información no podemos sumarnos gracias.

  La presidenta (s) señorita Castro Tobar: En este minuto se está sacando las copias correspondientes para hacerles entrega a los concejales.
  Y por último, saludar al cuerpo de bomberos Cerrillos-Maipú que el día domingo cumplieron 69 años de existencia, donde hubo una celebración en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, entiendo que asistió la concejala Sara Miranda y el concejal Luis Leiva, lamentablemente yo no pude acudir, el resto me imagino que también por diversas razones no acudió, pero saludarlos en este nuevo aniversario.

De la concejala señorita Osorio Oviedo;

- Quiero leer una carta de Jonathan Suárez el presidente de la junta de vecinos "Así me gusta Cerrillos";
  Junto con saludar cordialmente, escribe en representación de la junta de vecinos "Así me gusta Cerrillos", pidiendo apoyo para la gestión de renovación del comodato de la Sede Social ubicada en Obispo Larraín 380, y la multicancha de la segunda etapa, ubicada a un costado del paseo peatonal. Ellos cuentan que las puertas también de la Sede están abiertas a toda la comunidad, realizando talleres deportivos por ejemplo, acondicionamiento físico, defensa personal, karate, además de operativos orientados a la atención de socios, vecinas y vecinos de la villa, al mismo tiempo prestan la Sede, la multicanchaa a quien lo necesite para el desarrollo de diversas actividades, es por eso que se le solicita también al concejo que puedan tener la venia y la aprobación de la renovación de ambos comodatos, con el compromiso intacto de seguir abriendo los espacios para la comunidad de la villa Raúl Silva Enrique y hacerse también responsable de su correcto uso, cuidado y mantención.

Siendo las 17:15 horas se da por terminada la sesión.

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA